



BASES DE CONTRATACIÓN

COMPRA DIRECTA CD-DARA-018-2018

COMPRA DE TONERS

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales y Recursos Propios Fuente 11 y 12

19 septiembre, 2018

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
I. CONTRATANTE.....	3
II. TIPO DE CONTRATO	3
III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LOTES, CANTIDADES Y TIEMPO DE ENTREGA DE TONERS	4
V. TIEMPO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS TONERS.....	5
VI. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN	5
VII. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO.....	6
VIII. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECÓNOMICA	6
IX. PERIODO VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	7
X. PERIODO DE ACLARACIONES.....	7
XI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	7
XII. GARANTIAS.....	7
12.1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
12.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	8
12.3. GARANTIA DE CALIDAD	8
XIII. OTRAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS	8
XIV. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	8
XV. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR.....	9
XVI. ANEXOS	10

I. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), establece la Compra Directa de Tóners No. CD-DARA-015-2018, para las Oficinas Corporativas y Aduanas del país administradas por DARA, teniendo como base legal la Ley de Contratación del Estado y el Acuerdo Ejecutivo PCM-007-2017 de fecha 3 de marzo del 2017, publicado el 21 de marzo del 2017, sobre emergencia de la modernización de las aduanas del país.

II. TIPO DE CONTRATO

Con esta Compra Directa se otorgará contrato de compra de suministro de tóner por lotes correspondiente entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y el proveedor o proveedores.

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo la adquisición de toners para suplir las necesidades de las oficinas corporativas y Aduanas del país de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, sustentada por la legislación aplicable en el presente el proceso se realizará mediante Compra Directa amparada en el Acuerdo COPRISAO No. 23-2018 de fecha 05 de septiembre de 2018 de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO). **CONSIDERANDO:** Que mediante memorando interno por parte de la Unidad de Compras de fecha 05 de septiembre de 2018, dirigido al Despacho del Comisionado Secretario Abg. Marco Tulio Abadie Aguilar. Con el objetivo de dar cumplimiento con la compra de Productos de Limpieza y Consumible de Impresoras. **CONSIDERANDO:** Que mediante Certificación del acta número 18-2018 de la Sesión de Comisionados de la Comisión Presidencial de la Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio celebrada en fecha 9 días del mes de abril del 2018 que literalmente dice: “ b) Modernización integral de todas las aduanas del país, se elaboró diagnostico a todas las aduanas y se comprobó que en muchas las condiciones no son idóneas y en algunos casos no son mínimas para asegurar las condiciones de trabajo de los empleados y usuarios de las aduanas, por lo que se haría una readecuación física de las oficinas, ya se tiene presupuestos y actividades a realizar en cada puesto aduanero; ... Expuestos los proyectos Especiales la Comisión acuerda darlos por aprobados y proceder a su ejecución con fundamento en la Declaratoria de emergencia en Sistema Aduanero Nacional por un periodo de tiempo mientras se institucionaliza la Administración Aduanera creada mediante Código Tributario, contenida en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo número PCM-007-2017. Todos los acuerdos de la presente acta son de Ejecución inmediata para los fines legales correspondientes. “Se extiende la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa del Distrito Central a los 18 días del mes de abril de 2018”.

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LOTES, CANTIDADES Y TIEMPO DE ENTREGA DE TONERS

Las especificaciones que son las requeridas para la adquisición de Tóner, se describen por lotes a continuación:

LOTES	DESCRIPCIÓN	Total	CANTIDADES Y TIEMPO DE ENTREGA			
			15 días	30 días	45 días	60 días
1	Tóner Canon 119	85	10	30	30	15
2	Tóner HP 05A	85	10	30	30	15
3	Tóner HP 05X	30	05	05	10	10
4	Tóner HP 49A	30	05	05	10	10
5	Tóner HP 53A	45	10	10	10	15
6	Tóner HP 61A	30	05	05	10	10
7	Tóner HP 64A	30	05	05	10	10
8	Tóner HP 78A	30	05	05	10	10
9	Tóner HP 80A	85	10	30	30	15
10	Tóner HP 81A	30	05	05	10	10
11	Tóner HP 85A	30	05	05	10	10
12	Tóner HP 90A	30	05	05	10	10
13	Tóner Canon 137	85	10	30	30	15
14	Tóner Canon 400iF	85	10	30	30	15
15	Tóner Canon 178	85	10	30	30	15
16	Tóner Lexmark E260LL11	30	05	05	10	10
17	Tóner Xerox 3320	85	10	30	30	15
18	Botes de tinta Epson negro T6641	85	10	30	30	15
19	Botes de tinta Epson cyan T6642	85	10	30	30	15
20	Botes de tinta Epson magenta T6643	85	10	30	30	15
21	Botes de tinta Epson amarillo T6644	85	10	30	30	15



22	Botes de tinta Epson negro T774120 M 105	85	10	30	30	15
23	Tóner Lexmark T650A11L	85	10	30	30	15
24	Tóner 93A	30	05	05	10	10
25	Tóner HP 30A	30	05	05	10	10
26	Tóner HP 26A	85	10	30	30	15
27	Tóner HP 26X	90	10	30	30	20
28	Tóner Xerox 3615	60	05	05	20	30
29	Tóner HP 55A Impresora Equipo Cromatógrafo de gases	20	05	05	05	05
30	Tóner HP 2015	20	5	5	5	5
31	Otros (Exson LX-300+11) Impresora Matricial	50	05	05	10	30
32	HP LaserJet Prp-400 MFP, M425dn	6	2	1	1	2
TOTAL		1,811	237	536	611	427

IMPORTANTE: LOS TONER A SUMINISTRAR, DEBERAN SER PRODUCTOS NUEVOS, ORIGINALES DEL FABRICANTE (NO GENERICOS), NO RECARGADOS, NI REPARADOS.

V. TIEMPO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS TONERS

El período estimado para la adquisición de los tóneres es en tiempo parcial desde 15 días, 30 días, 45 días y 60 días todos calendarios contados a partir de la adjudicación del proveedor o los proveedores que brinden la mejor oferta en cada lote, firmen el contrato y se le brinde la orden de inicio de entrega. La entrega de los tóneres se realizará en las oficinas administrativas de DARA de acuerdo al cronograma de entrega que realizará la empresa adjudicada y con el visto bueno de la Unidad de Proveeduría.

VI. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICIÓN

DARA ha designado a la Unidad de Proveeduría como el Ente Técnico para coordinar, supervisar y controlar todos los aspectos técnicos de la compra y que servirá de enlace entre la Administración y la Unidad de Compras quienes realizarán el trámite de pago.

La Unidad de Proveeduría será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a la entrega total del suministro por lotes;
- b. Emitir las actas de recepción parciales y finales por lotes;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

VII. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

El financiamiento de la compra será con fondos nacionales y recursos propios, se cancelará en moneda nacional de acuerdo con la cantidad de productos entregados y los precios unitarios incluidos en la oferta económica, siempre y cuando que la recepción sea de forma satisfactoria y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y con el visto bueno del Ente Técnico encargado de DARA.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a través del Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en 45 días calendarios después de haber recibido toda la documentación que se solicite al proveedor y de haber realizado la entrega satisfactoriamente por lotes.

VIII. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECÓNOMICA

La fecha límite para presentar las ofertas es el día lunes 08 de octubre del año 2018.

El Oferente presentará **DOS OFERTAS UNA (1) OFERTA TECNICA Y UNA (1) ECONÓMICA, PRESENTADA EN UN (1) ORIGINAL Y UNA (1) COPIA, TODAS EN SOBRES CERRADOS.**

Las Ofertas deberán ser presentadas de acuerdo a los documentos adjuntos en este proceso suministrado por la DARA, debiéndose firmar y sellar: cada una de sus páginas, el formulario de la Oferta, la Declaración Jurada y demás especificaciones.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Unidad de Compras a más tardar el día lunes 08 de octubre del año 2018, hasta las 2:00 p.m. en la fecha indicada previamente. Los sobres que la contengan deberán estar sellados y rotulados en la siguiente forma:

Parte Central	Licenciada Jessy Raudales, Jefe de la Unidad de Compras DARA
Esquina Superior Izquierda	Nombre y Dirección del Proveedor
Esquina Superior Derecha	Original o Copia y el # de Lote donde participara
Esquina Inferior Izquierda	Compra Directa de Toners No. CD-DARA-018-2018
Esquina Inferior Derecha	Fecha y Hora de Entrega



Así mismo, es importante mencionar que en caso de **solo recibir una oferta por lote en dicho proceso de compra directa de tóner se continuará con el mismo**, debido a que la adquisición de los productos es urgente para el mejor desempeño de la institución.

IX. PERIODO VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de que se reciben las ofertas, es decir del día lunes 08 de octubre del año 2018.

X. PERIODO DE ACLARACIONES

Durante el proceso previo a la presentación de ofertas se designan dos días hábiles para **aclaraciones los días martes 25 y miércoles 26 septiembre del año 2018** se aclaran dudas sobre el proceso y especificaciones técnicas de los tóneres a ofertar, serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

XI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

DARA adjudicará la compra al proveedor o proveedores por lotes que presenten el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas.

XII. GARANTIAS

12.1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Es la garantía que los ofertantes mantendrán la Oferta hasta la adquisición de la compra de tóner, la Oferta deberá ser acompañada de un documento de Garantía Bancaria o Cheque Certificado por el equivalente de por lo menos el dos por ciento (2%) **del valor de la oferta**.

El documento de Garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

12.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El oferente que resulte adjudicado de este proceso de contratación deberá constituir una Garantía de Cumplimiento o Cheque Certificado a favor de DARA, por el equivalente al quince por ciento (**15%**) **del valor adjudicado**, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de las especificaciones técnicas de la compra.

La garantía deberá ser emitida por un plazo equivalente a la vigencia de la compra, más tres (3) meses adicionales y ser entregada a DARA, a más tardar en la fecha en que el oferente sea adjudicado para la compra.

12.3. GARANTIA DE CALIDAD

El oferente que resulte adjudicado de este proceso de contratación deberá constituir una Garantía de Calidad o Cheque Certificado a favor de DARA, por el equivalente al cinco por ciento (**5%**) **del valor adjudicado**, para garantizar la calidad de los tóneres y el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas de las especificaciones técnicas de la compra.

XIII. OTRAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS

Las garantías deberán ser extendidas en lempiras a favor de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), podrán consistir en cheque certificado o garantía bancaria que hayan sido emitidas por una institución bancaria o compañía de seguros que opere legalmente en el país.

Nota: El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables. Es importante mencionar que las garantías deben incluir el valor de todos los lotes en que participará.

XIV. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Sin perjuicio del cumplimiento de la respectiva compra por parte de la Empresa Adjudicada por las demoras no justificadas en la entrega de los tóner objeto de la presente contratación, DARA deducirá por cada día calendario de retraso, el valor que corresponde en concepto de multa conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigente se fija en un cero punto treinta y seis por ciento (**0.36%**) **por cada día de atraso**, en relación con el monto total del contrato.

XV. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

- La empresa debe estar legalmente constituida.
- La empresa deberá tener por lo menos 3 años de experiencia en el campo de servicio de distribución y comercialización de tóner.
- La empresa debe garantizar calidad, prontitud y seguridad.
- La empresa no deberá estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- La empresa deberá entregar Cronograma de Entregas Parciales (15, 30, 45 y 60 días) de tóner por lotes.

XVI. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La oferta que presente la Empresa Oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- 1.1. Copia de Carta de Expresión de Interés **(S)**
- 1.2. Copia de documentos legales de la Empresa
 - Copia Autenticada de la Escritura de Constitución **((N/S)**
 - Permiso de Operación vigente **(N/S)**
 - Copia de RTN de la empresa e Identidad y RTN del Representante Legal **(N/S)**
 - Constancia de Solvencia Fiscal Vigente emitida por la SAR **(N/S)**
 - Constancia del SIAFI **(S)**
 - Constancia de la ONCAE Vigente **(S)**
 - Constancia de PGR Vigente **(S)**
 - Constancia Pagos a Cuentas de la SAR Vigente **(S)**
- 1.3. Documentos que evidencien la capacidad financiera de la empresa:
 - Constancia bancaria actualizada o carta bancaria donde indique que cuenta con fondos iguales o mayores al 30% de la oferta presentada **(S)**
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta (2% del valor ofertado) **(N/S)**
 - Garantía de Cumplimiento (15% del valor adjudicado) en caso de ser adjudicado **(N/S)**
 - Garantía de Calidad (5% del valor adjudicado) en caso de ser adjudicado. **(N/S)**
 - Copia de Estados de Resultados (Balance General y Estado de Resultados) de la empresa debidamente auditado del Ejercicio Fiscal de 3 años anteriores **(S)**

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

La declaración jurada debe presentarse autenticada por un Notario en papel de curso legal, en los términos siguientes:

Yo _____, mayor de edad (estado civil), _____, (nacionalidad), _____, (domicilio) _____, actuando en mi condición de (posición en la empresa) _____, para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este medio formulo la siguiente declaración jurada para mi persona y mi representada en virtud de ser participante de la precalificación para el periodo 2018.

PRIMERO: Que no hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal.

SEGUNDO: En la actualidad estamos solventes con el Estado de Honduras, y por tanto no somos deudores morosos de la Hacienda Pública.

TERCERO: Que no hemos sido nunca declarados en estado de quiebra ni en concurso de acreedores.

CUARTO: Ningún socio o representante de nuestra empresa es funcionario ó empleado de ninguno de los Poderes del Estado de Honduras, ni presta servicios en municipalidades o cualquier institución descentralizada del Estado de Honduras.

QUINTO: Que hemos cumplido a cabalidad todos los contratos suscritos con dependencias y organismos de la Administración Pública de la República de Honduras.

SEXTO: Que el suscrito y los socios de esta empresa no tenemos dentro de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, funcionarios que sean cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por lo que no estamos comprendidos en ningún caso del Artículo # 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

SEPTIMO: Declaro asimismo que todo lo aseverado en este acto es cierto, facultando a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras para investigar lo aquí jurado.

Lugar y fecha: _____

Nombre Completo del Licitante _____ Firma _____

Empresa _____

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FORMATO [GARANTIA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA]

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL

VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la
calidad **DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA